



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 001-2023-EF/40.01

Para : Señor
ALEX CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2022

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : 03 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por el Tribunal Fiscal durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE : ZORAIDA ALICIA OLANO SILVA
ÓRGANO A CARGO: TRIBUNAL FISCAL

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1: Se establecieron metas diferenciadas según la especialidad de las Salas.

Acción/medida 2: Se aprobaron las reglas para la asignación aleatoria y automática de expedientes con descriptores urgentes y con descriptores no urgentes; las excepciones a la asignación aleatoria (casos de ampliaciones, cumplimiento, entre otros).

Acción/medida 3: Se efectuaron reasignaciones de paquetes de expedientes a la Sala especializada en otros tributos y en el transcurso del año se efectuaron ajustes a las reglas de asignación considerando la cantidad pendiente de resolver por vocal.

Acción/medida 4: Se llevaron a cabo revisiones y reuniones para evaluar temas de sala plena.

Acción/medida 5: Se coordinaron reuniones con SUNAT para la revisión y actualización del Convenio de Cooperación Interinstitucional que tuvo como objetivo establecer el procedimiento para ejecutar, entre otros, los acuerdos para implementar la elevación, remisión o retorno de los expedientes electrónicos así como de los expedientes que aún se mantienen en forma física.

Acción/medida 6: Se requirieron a contribuyentes y Administraciones Tributarias la afiliación a la notificación electrónica.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Acción/medida 6: Se llevaron a cabo coordinaciones con OGTI y se realizó el seguimiento interno respecto a los avances tecnológicos en el Tribunal Fiscal, incluyendo el nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal – SITFIS, Plataforma virtual y el Expediente Electrónico.

Acción/medida 7: Se monitoreó las acciones internas a efecto que se faciliten herramientas adecuadas para la resolución de expedientes con el Personal que realizaban trabajo remoto, manteniéndose en el 2022 el servicio de distribución y recepción de expedientes a los domicilios del personal, esto para garantizar que los expedientes sean entregados y devueltos a las instalaciones de este Órgano Resolutivo de forma segura.

Acción/medida 8: Se inició a fines de noviembre de 2022 el Concurso Público para cubrir plazas de 4 vocales del Tribunal Fiscal, habiendo culminado el año con la verificación documentaria y publicación de postulantes admitidos para la evaluación curricular, en un número de 34 postulantes.

Acción/medida 9: Se llevaron a cabo Convocatorias para Personal del régimen CAS.

Acción/medida 10: se fortalecieron las competencias y conocimientos del personal que conforman las Salas y Oficinas del Tribunal Fiscal, a través de cursos de capacitación especializada en materia tributaria, de manera virtual, entre otros, respecto a los siguientes temas: Cláusula General Antielusiva, Derecho Tributario, Derecho Tributario Internacional, Plan BEPS de la OCDE, Archivos Electrónicos y Digitales, así como de Procedimientos de Cobranza Coactiva y Tributación financiera.

Acción/medida 11: Se hizo seguimiento a las coordinaciones con la OGA a efecto de arrendar un nuevo inmueble cercano a la sede central que permita mejorar los ambientes para la atención de los usuarios, principalmente la revisión de expedientes.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Se resolvieron controversias tributarias complejas que en conjunto asciende a S/ 11, 403.00 Millones.

Logro alcanzado 2: Se resolvieron e 13,569 expedientes, de los cuales un 77.57% de expedientes corresponden al procedimiento de apelación, 20.61% a procedimientos de queja y 1.82% a solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de Resoluciones del Tribunal Fiscal.

Logro alcanzado 3: La carga pendiente de expedientes ingresados hasta el año 2021 se redujo en 72.2%

Logro alcanzado 4: Se aprobaron trece Acuerdos de Sala Plena sobre temas de fondo, procedimentales y abstenciones; y, publicaron precedentes de observancia obligatoria





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

referidos al Impuesto a la Renta, Tributos Municipales, Tributos Aduaneros así como al procedimiento a seguir en el caso de notificaciones por la página web

Logro alcanzado 5: Se aumentó el número de afiliados a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal, se alcanzó al finalizar el año un número total de 19,644 afiliados, lo que representa un 28.50% más respecto a las afiliaciones del año anterior. El 91 % de contribuyentes con expedientes provenientes de SUNAT Tributos Internos y Aduaneros se encuentra afiliado a la notificación electrónica.

Logro alcanzado 6: En línea con el avance de las tecnologías de la información, el Tribunal Fiscal ha automatizado el proceso de digitalización de resoluciones firmadas digitalmente, en la producción de Microformas con valor legal.

Logro alcanzado 7: Se suscribió la Adenda N° 2 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Fiscal y la SUNAT que establece el procedimiento para ejecutar, entre otros, los acuerdos para implementar la elevación, remisión o retorno de los expedientes electrónicos así como de los expedientes que aún se mantienen en forma física.

Logro alcanzado 8: En coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina General de Administración, se aprobó el Documento Equivalente para la renovación de las redes y comunicaciones del Tribunal Fiscal, como parte del componente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2431712, lo cual permitirá mejorar los niveles de disponibilidad de servicios de red y seguridad de la información

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Culminar el desarrollo e implementar una plataforma de Servicios para el Tribunal Fiscal (Ventanilla Virtual), que permitirá a los usuarios presentar documentos de manera virtual.

Asunto pendiente 2: Implementar con la colaboración de OGTI el Expediente Electrónico para las impugnaciones provenientes de SUNAT, superando las demoras ocurridas en los avances previstos en los trabajos necesarios para su culminación.

Asunto pendiente 3: Continuar con el desarrollo y ejecución del Sistema Informático del Tribunal Fiscal – SITFIS.

Asunto pendiente 4: Culminar con la adecuación de local alquilado a fin de brindar mayores facilidades a los usuarios en la revisión de sus expedientes y ambientes adecuados al Personal del TF.

Asunto pendiente 5: Cubrir las plazas vacantes de Vocales de Salas Especializadas. Concursar bajo el régimen de SERVIR todos los puestos de Resolutores de Quejas y Secretarios Relatores.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Asunto pendiente 6: llevar a cabo concursos CAS para captar profesionales especializados en materia tributaria.

Asunto pendiente 7: Modificación y actualización de los descriptores de expedientes tributarios.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ZORAIDA OLANO SILVA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

